
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CESPT-024-2020
“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”**


Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-024-2020** correspondiente a la adquisición de **“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”**.


En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00** horas del día **20 de Febrero de 2020**, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha **28 de Enero de 2020**, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación,


mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **31 de Enero de 2020** se publicó la convocatoria número **24** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-024-2020** para el **“SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CESPT”**. 

2.- El día **06 de Febrero de 2020**, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte del licitante formulándose el acta correspondiente. 

3.- Con fecha **13 de Febrero de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **COMPAÑÍA GENERAL DE AGUAS. S. DE R.L DE C.V.** 

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-024-2020**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada del propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMPAÑÍA GENERAL DE AGUAS. S. DE R.L DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA UNICA** en que participa: debido a que no presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció entre otras características, un listado de "AREAS/DEPARTAMENTOS" en donde se deberían entregar los bienes, indicando también, el número de garrafones semanales requeridos para cada uno de ellos de conformidad con lo siguiente:

...
...

PARTIDA	DEPARTAMENTO / AREA	GARRAFONES
1	CARCAMO LAURELES	3
	ALMACEN GENERAL ZONA NORTE	30
	DISTRITO FLORIDO	20
	DISTRITO INDEPENDENCIA	19
	DISTRITO JUAN OJEDA R.	25
	DISTRITO MATAMOROS	35
	DISTRITO PARAISO	20
	DISTRITO REFORMA	17
	DISTRITO ROSARITO	20
	EDIFICIO XR	55
	MICROMEDICION	25
	OFICINAS CENTRALES	60
	POTABILIZADORA EL FLORIDO	25
	PLANTA PB1	20
	PLANTA ALEMAN	15
PLANTA DE BOMBEO PLAYAS	3	

PLANTA DE BOMBEO PB7	15
PLANTA EL MATADERO	12
PLANTA MONTE DE LOS OLIVOS	15
PLANTA MORELOS	12
PLANTA POTABILIZADORA LA PRESA	15
PLANTA VILLAS DEL PRADO	6
PLANTA VALLE DE SAN PEDRO	3
PLANTA SANTA FE	3
PLANTA PORTICO DE SAN ANTONIO	3
PLANTA ROSARITO NORTE PTAR	10
PLANTA ROSARITO 1	10
PUNTA BANDERA	35
RECAUDADORA CARROUSEL	10
RECAUDADORA FLORIDO	6
RECAUDADORA FLORESTA	10
RECAUDADORA OTAY CENTENARIO	7
RECAUDADORA OTAY DELEGACION	6
RECAUDADORA PLAYAS TIJUANA	5
RECAUDADORA PLAZA PAVILION	8
RECAUDADORA REVOLUCION	9
RECAUDADORA EL RUBI	2
RECAUDADORA SAN MIGUEL OTAY	9
RECAUDADORA SANTA FE	7
RECAUDADORA MATAMOROS	12
RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	7

...
...
...

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y derivado de la revisión detallada del documento de propuesta técnica del Licitante, se advierte que omite establecer dos áreas/departamentos solicitados, siendo estas "Plantas villas del prado" y "Planta valle de san pedro".

En este mismo sentido, derivado de la revisión, se pudo observar que el licitante establece en su propuesta, una cantidad distinta de garrafones semanales a entregar, respecto a las cantidades requeridas en las bases de licitación, para las siguientes áreas/ departamentos de conformidad con lo siguiente:

AREA/DEPARTAMENTO	GARRAFONES SOLICITADOS EN BASES	GARRAFONES PROPUESTOS POR LICITANTE
Planta monte de olivos	15	10
Planta Morelos	12	8
Planta rosarito norte ptar	10	8

[Handwritten signature]

Planta rosarito 1	10	8
Punta bandera	35	25
Recaudadora carrousel	10	8
Recaudadora floresta	10	2
Recaudadora otay centenario	7	5
Recaudadora plaza pavilion	8	6
Recaudadora revolución	9	7
Recaudadora san miguel otay	9	7
Recaudadora santa fe	7	6
Recaudadora matamoros	12	8
Recaudadora cerro de las abejas	7	5

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 4.1 6.1 inciso a), 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.


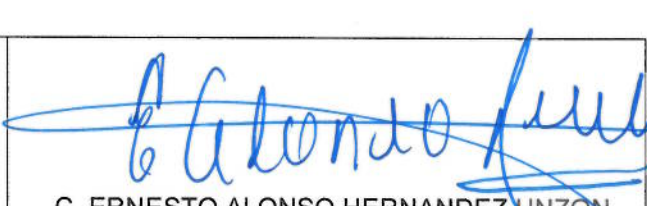


En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los presentes, que al no contar con propuestas solventes para la **PARTIDA UNICA**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** dicho **PROCEDIMIENTO** y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:22 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. ORLANDO LEÓN AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. VOCAL</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.